

N. Expediente: 4498/2024
F. Apertura: 30/04/2024
Código de clasificación: 2.04.00

ASUNTO: INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y NECESIDAD DE EXTERNALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES “EQUIPAMIENTO COMERCIOS” ORIENTADAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE LA AYUDA PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES. CONVOCATORIA 2022. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION.

La Diputación de Ávila ha resultado beneficiaria por resolución de concesión de la subvención para “el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales” Convocatoria 2022, según la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, Política palanca 5, Componente 13, Inversión 4.2.2 del PRTR, gestionado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. El presente contrato está financiado al 80% por dicha subvención. El proyecto se llevará a cabo en los municipios de menos de 5.000 habitantes de las Comarcas de La Moraña y la Comarca de El Barco de Ávila - Piedrahita.

En el marco de dicha ayuda, se contempla ejecutar, entre otras, ACTUACIONES RELATIVAS A LA TRANSFORMACIÓN PUNTO DE VENTA, que son, según se describe en la propia subvención, acciones encaminadas al incremento de la actividad comercial en el territorio y a combatir el desabastecimiento de los municipios. Es la línea 8 de actuación “EQUIPAMIENTO COMERCIOS”, del proyecto. Esta actuación está financiada al 80% por la subvención de referencia.

Esta acción contempla el suministro e implementación de herramientas digitales orientadas a mejorar la competitividad de los establecimientos: Herramientas de Facturación, control de Stocks, Contabilidad, CRM, gestión de recursos humanos, comunicación interna y con terceros, entre otras.

El objeto del contrato es prestar un servicio de estudio e implementación de un programa de incorporación de herramientas digitales, que no supongan un coste a los mismos y que facilite la interconexión y uso de todas las herramientas y acciones que se están llevando a cabo con el proyecto. En concreto estas herramientas deberán:

Mejorar la competitividad del sector. Contribuir a construir un futuro más prometedor para el sector del comercio en el territorio. Contribuir a la generación de empleo asociada a los procesos de transformación digital del sector. Impulsar el empleo de calidad en el sector. Fomentar el emprendimiento digital por parte de los establecimientos comerciales.

El presupuesto destinado a la contratación es 33.057,85 € más IVA 6.942,15 € total 40.000,00€. La partida presupuestaria 4310 2279900.

Atendiendo a la necesidad manifiesta de contar con los servicios externos de una empresa que provea a la Institución Provincial de servicios necesarios para el cumplimiento de la línea de actuación “Equipamiento de Comercios” del proyecto de referencia, llevando a cabo los trabajos descritos, puesto que así está previsto en la resolución de la subvención de la que es beneficiaria, por todo ello,



se propone iniciar el procedimiento de contratación que proceda, que permita ejecutar correctamente las actividades previstas alcanzar los objetivos que se persiguen con la misma.

Para ello ha sido elaborado un pliego de prescripciones técnicas donde se recogen y detallan unos criterios de valoración de las ofertas que se presenten.

Fdo.: Luisa F. Martín

Directora APEA

